

ración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que acompañarán los recibos justificativos de haber abonado los correspondientes derechos. El plazo de presentación de solicitudes, que serán dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Almería, será de treinta días naturales, o cuarenta y cinco si los solicitantes residen en Canarias, Baleares o África, a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y durante el citado plazo, podrán presentarse en los restantes Gobiernos Civiles, en Organismos delegados del propio Departamento y Oficinas de Correos en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1961. — El Director general,  
G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan, vacantes en la Facultad de Medicina.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden de 19 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto siguiente) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de esta capital, adscritas a las enseñanzas de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» (primera cátedra), «Farmacología y Terapéutica General y Terapéutica Física» y «Patología y Clínica Médicas» (primera cátedra), este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia.

«Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» (primera cátedra):

Admitidos: Don José Luis Ramos Latorre.  
Excluidos: Ninguno.

«Farmacología y Terapéutica General y Terapéutica Física»:  
No se han presentado aspirantes.

«Patología y Clínica Médicas» (primera cátedra):

Admitidos: Don Fernando Andréu Kern.  
Excluidos: Ninguno.

Sevilla, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Manuel de J. López Guerrero.—Visto bueno, el Rector accidental, Bernardo López.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 28 de septiembre de 1961 por la que se convoca oposición para cubrir diez plazas vacantes de Oficiales de Administración de primera clase de la Escala de Administrativos Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional.*

Para cubrir vacantes de entrada en la Escala de Administrativos Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto de 5 de abril de 1940 («Boletín Oficial del Estado» número 111), que modifica el Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional, y Decreto de 10 de mayo de 1957, que reglamenta el Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos («Boletín Oficial del Estado» número 127),

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se convoca oposición para proveer diez plazas que existen vacantes de Oficiales de Administración de primera clase de la Escala de Administrativos Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional, dotadas, según el presupuesto vigente, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo y las gratificaciones reglamentarias.

Art. 2.º Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles que reúnan las condiciones siguientes: Haber cumplido dieciocho años y no los treinta y cinco de edad al finalizar el plazo señalado para la presentación de instancias, tener buena concepción moral y social, poseer el título de Bachiller Superior o Perito Mercantil y capacidad física para el desempeño de su cargo.

Art. 3.º Todos los aspirantes a tomar parte en la oposición deberán dirigir instancia, debidamente reintegrada, al Ilustrísimo señor Jefe del Servicio Meteorológico Nacional, Dirección General de Protección de Vuelo, Ministerio del Aire, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas. Las instancias serán acompañadas de tres fotografías recientes del interesado, tamaño carnet, de frente y descubierto, una pegada a la instancia y las otras dos firmadas al respaldo.

Art. 4.º Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Ministerio del Aire la lista de los aspirantes admitidos y de los excluidos, el Tribunal que ha de juzgar la oposición (nombrado con arreglo al artículo 21 del Reglamento del Servicio), así como la fecha, hora y lugar del reconocimiento médico por los Servicios de Sanidad del Aire y para el comienzo del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar, por lo menos, quince días después de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 5.º Antes de comenzar la oposición, los aspirantes admitidos deberán satisfacer en la Habilitación del Servicio Meteorológico Nacional la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen.

Art. 6.º La oposición constará de los siguientes ejercicios, que serán realizados en el orden que se indica y con arreglo a los cuestionarios insertos a continuación:

Primero. Escritura al dictado y redacción de documentos.

a) Composición castellana sobre un tema de Geografía e Historia.

Cosmografía, sacado a la suerte del cuestionario correspondiente.

Duración del ejercicio, una hora.

b) Escritura al dictado de un documento y redacción de otros sobre nota dada por el Tribunal. El plazo lo marcará el Tribunal.

Segundo. Mecanografía (se considera como mérito el conocimiento de Taquigrafía).

a) Escritura a máquina, con una velocidad mínima de 150 pulsaciones por minuto, de un texto del «Boletín Oficial» del Ministerio, que se dictará a los opositores. Duración del ejercicio, diez minutos.

b) Redacción y escritura a máquina correctamente de un documento oficial propuesto libremente por el Tribunal. Tiempo máximo, veinte minutos.

c) Ejercicio de Taquigrafía con carácter voluntario. Consistirá en tomar taquigráficamente lo que se dicte por el Tribunal durante cinco minutos a una velocidad aproximada de 80 palabras por minuto; traducirlo y presentarlo en limpio, escrito a máquina, en el plazo aproximado de media hora.

Tercero. Matemáticas elementales (teórico y práctico).

a) Ejercicio teórico: Consistirá en un ejercicio oral en que se expedirá por el opositor, durante media hora como máximo, el tema del cuestionario que elija entre dos sacados a la suerte.

b) Ejercicio práctico: Resolución, en el plazo máximo de dos horas, de cuatro problemas de carácter elemental, uno de Aritmética Comercial, uno de Álgebra, uno de Geometría y uno de Física Elemental, y en el que se precisen conocimientos de Trigonometría.

Cuarto. Elementos de Derecho administrativo.

Exposición oral, durante media hora, del tema que el opositor elija entre dos sacados a la suerte del correspondiente cuestionario.

Quinto. Conocimiento de alguno o algunos de los idiomas francés, inglés, alemán o italiano.

Traducción, por escrito y con diccionario, de un párrafo de alguno o algunos de los idiomas citados, a voluntad del opositor, señalándose el tiempo máximo por el Tribunal.